

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.019-2025** 03 de marzo
2 de 2025.

3 **CLYP-AG-TE-A-S- EX- N°. 016- 2025**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S- EX- N°. 016- 2025**-----
5 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISÉIS HORAS,**
7 DEL **VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO,** EN SESIÓN
8 **VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES
9 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN
10 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11 **MIEMBROS PRESENTES**-----

| | |
|---|---------------------|
| 12 Lic. Luis Manuel Morera Morera | Presidente----- |
| 13 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita | Vicepresidente----- |
| 14 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa | Secretaria----- |
| 15 Lic. Nelson Sánchez Castro | Vocal I----- |
| 16 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez | Vocal II----- |

17 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera-----

18 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 016 - 2025**-----

21 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

22 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

23 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

24 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

25 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

26 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

27 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

28 **Artículo 4-** Seguimiento a los detalles finales para el proceso electoral de Junta Directiva y
29 Fiscal 2025-2028. Actas de apertura y cierre, protocolos en centros de votación, logística y
30 acomodo de sedes, conexión a internet y pruebas de las Ipad, croquis del gimnasio.-----

1 **Que en las imágenes aportadas como prueba no se evidencia fecha de publicación de las**
2 **mismas, y se aprecia que son imágenes totalmente independientes una de la otra y no se**
3 **aprecia que propiamente en la publicidad del denunciado se use el logo de Colypro, siendo**
4 **que no se está incumpliendo con el punto tercero del MANUAL DE DIRECTRICES**
5 **PARA PROPAGANDA ELECTORAL PROCESO ELECTORAL PARA JUNTA**
6 **DIRECTIVA Y FISCALÍA**-----

7 **(Periodo 2025 al 2028)**-----

8 **Que adicionalmente se ingresó al perfil de Facebook mencionado y al hacer una revisión**
9 **hacia atrás de lo publicado en dicho perfil, y no se encontraron las publicaciones**
10 **mencionadas, sin embargo, se aprecia que en dicho perfil los participantes suben**
11 **imágenes variadas, de temas de interés con el fin de compartirlas libremente.**-----

12 **POR TANTO**-----

13 **De conformidad con lo expuesto el Tribunal Electoral se rechaza la presente denuncia y**
14 **se ordena el archivo del expediente**-----

15 **Los miembros votan y aprueban la resolución.**-----

16 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN**-----

17 **Se cierra la sesión a las veintiún horas con cinco minutos del día y año indicado.**-----

18 
19 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

18 
19 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

20 **Presidente**

20 **Secretaria**

21 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.**

- 1 Pre registro. Otros.-----
- 2 **Artículo 5-** Seguimiento y toma de acuerdos.-----
- 3 - Acuerdos de compra de obsequios y reconocimiento para el traspaso de poderes-----
- 4 - Acuerdos de compra de acto cultural para el traspaso de poderes-----
- 5 - Acuerdo de solicitud a Dirección Ejecutiva la programación para la segunda semana de
- 6 marzo del curso "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento" para los miembros de Junta
- 7 Directiva y Fiscal 2025-2028, que resulten electos el próximo sábado 01 de marzo 2025.-----
- 8 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----
- 9 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**-----
- 10 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----
- 11 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios presentes en
- 12 sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS.** Se cuenta con la presencia de la señora
- 13 Katherine Brenes Sandí, Secretaria Administrativa y en la Asesoría Legal la señora María
- 14 Alejandra Castro Quesada. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con catorce minutos.-----
- 15 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 16 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----
- 17 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-EX-**
- 18 **N°. 012 – 2025. ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I-**
- 19 **COMPROBACIÓN DEL CUORUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN**
- 20 **DEL ORDEN DEL DÍA CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE**
- 21 **CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
- 22 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**
- 23 **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----
- 24 El Presidente solicita una pausa al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos. La sesión re
- 25 inicia al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.-----
- 26 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----
- 27 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----
- 28 El Presidente solicita a la Licenciada Alejandra Castro que realice la revisión de la
- 29 correspondencia.-----
- 30 De: Ricardo Salas Álvarez-----

1 Asunto: Padrón Electoral.-----
2 Buenas tardes estimados miembros del Tribunal Electoral,-----
3 Reciban un cordial saludo, sirva la presente para trasladar el padrón actualizado según
4 conversaciones previas, es importante mencionar que la fecha de corte del 20 de febrero se
5 mantiene.-----
6 Saludos cordiales.-----
7 Nota: Se incluyen dos adjuntos: El padrón electoral en Excel y en PDF.-----
8 Se observa que consta de 71 358 (setenta y un mil trescientos cincuenta y ocho) colegiados.--
9 El Presidente consulta si hay alguna explicación a esta diferencia. Abogada indica que hay
10 otro correo enviado por Jessica Quirós.-----
11 De: Jéssica Quirós.-----
12 Buenas tardes señores miembros del Tribunal Electoral!-----
13 Con instrucciones del señor Ricardo Salas, Director Ejecutivo a.i., se les adjunta el oficio
14 CLYP-JD-DE-013-2025.-----
15 Muchas gracias-----
16 El adjunto es el siguiente:-----
17 Alajuela, 26 de febrero de 2025-----
18 CLYP-JD-DE-013-2025-----
19 Señores-----
20 Tribunal Electoral-----
21 COLYPRO-----
22 Estimados señores:-----
23 En atención, al oficio número CLYP-AG-TE-023-2025, se responde de la siguiente manera:--
24 La diferencia entre un padrón con el otro radica, en que, al momento del corte del padrón, se
25 incluyeron algunos colegiados que no cumplían con lo establecido en el artículo 02 del
26 Reglamento de Elecciones de Colypro, que dice que al momento de ejercer el voto deben estar
27 al día con las obligaciones con el Colegio, principalmente estar al día con el pago de la
28 colegiatura.-----
29 Es importante mencionar que la fecha de corte del padrón se mantiene al 20 de febrero del
30 2025, según solicitud del Órgano, sea Tribunal Electoral de Colypro, mediante acuerdo 04 de



1 la sesión ordinaria número 013-2025, celebrada el 17 de febrero del 2025 y en concordancia
2 con el inciso c del artículo 18 del Reglamento de Elecciones de Colypro.-----

3 Así mismo, se les hace saber que no se incluyeron nuevos votantes en este nuevo padrón que
4 les fue trasladado.-----

5 La administración ha realizado una investigación profunda para encontrar donde está el error
6 y es así como se logró determinar que había unos colegiados en condición de morosidad, que
7 es donde radica la diferencia entre el número de votantes.-----

8 Cordialmente,-----

9 Lic. Ricardo Salas Álvarez Ing. Oscar Acuña Williams Licda. Viviana Alvarado Arias Director
10 Ejecutivo, a.i. Jefatura de T.I. Subdirectora Ejecutiva-----

11 Después de leer estos correos, los miembros del Tribunal Electoral toman el siguiente acuerdo:

12 **ACUERDO 02:**-----

13 Subsanan padrón electoral:-----

14 El Reglamento de Elecciones dispone en su artículo 18:-----

15 *b) La Dirección Ejecutiva del Colegio será responsable de confeccionar, administrar y
16 actualizar el padrón electoral de acuerdo con la Ley de Protección de Datos, frente al
17 tratamiento de los datos personales de cada colegiado.-----*

18 *c) El padrón electoral se compone de las personas incorporadas al Colegio en un periodo
19 mínimo de ocho días naturales antes del día de votación.-----*

20 *f) El Tribunal aprueba el padrón oficial y habilita el mecanismo de verificación de datos
21 registrados en el padrón de cada colegiado.-----*

22 Se nos informó de una anomalía el día 25 febrero del 2025 con el padrón electoral previamente
23 enviado por la administración y ya aprobado en tiempo y forma por este Tribunal Electoral a
24 fin de ser utilizado el día de las elecciones.-----

25 Que hasta el día 26 de febrero mediante correo electrónico el Sr Ricardo Salas nos envía el
26 padrón corregido.-----

27 Que se nos hizo llegar el siguiente oficio:-----

28 Que ante tal situación en aras de mantener la transparencia, seguridad jurídica, y buscar la
29 menor afectación para el Colegio, y atendiendo el principio de que el error no genera derecho,
30 se acuerda subsanar el acuerdo número 02 de LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-AG-

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 016 – 2025

1 TE-A-S-EX N° 14-2025 tomado el pasado viernes 21 de febrero del 2025 y utilizar el padrón
2 corregido, enviado el día de hoy por la administración a las 16:47 horas, para las votaciones
3 nacionales de Junta Directiva y Fiscal de este próximo sábado 01 de marzo del 2025 con 71358
4 Colegiados inscritos.-----

5 Se solicita a la Administración y a la Junta Directiva realizar la investigación correspondiente
6 y sentar las responsabilidades del caso, por este error. / Aprobado por cinco votos a favor en
7 firme. / Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, Licda. Viviana Alvarado
8 Arias, Subdirectora Ejecutiva, Junta Directiva Colypro / Fiscalía Colypro / Auditoría Interna
9 Colypro / Lic. Óscar Acuña, Jefatura de T.I./-----

10 De: Laura Campos-----
11 Buenas noches, a qué hora se habilitan los centros de votación presencial el sábado.-----

12 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches, el horario de las votaciones será de 09:00
13 a.m. a 05:00 p.m. Le adjuntamos la lista de los centros.-----

14 De: Mara González-----
15 Buenas noches. Deseo saber el horario de las votaciones en la plataforma de Plaza Los
16 Colegios, Moravia.-----
17 Gracias.-----

18 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches-----
19 Las votaciones a nivel nacional tendrán el siguiente horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.-----
20 Saludos cordiales-----

21 De: K-----
22 Buenas tardes señores : quisiera saber si el día de la votación hay desayuno y almuerzo y hasta
23 que hora en Alajuela y si voy al centro de votación de mi región me darán el regalo que se
24 obsequia 9 sólo en Alajuela lo dan? Gracias por su atención -----

25 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches-----
26 Estimada colegiada, solamente se estará brindando alimentación para los delegados electorales
27 y el personal administrativo que nos colaborará durante todo ese día, No se darán obsequios a
28 ningún colegiado, delegado o administrativo. Saludos cordiales-----

29 De: Ademar Azofeifa-----
30 Buenas noches-----



1 Estimada colegiada, solamente se estará brindando alimentación para los delegados electorales
2 y el personal administrativo que nos colaborará durante todo ese día, No se darán obsequios a
3 ningún colegiado, delegado o administrativo.-----

4 Saludos cordiales-----

5 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches-----

6 Estimado colegiado, los permisos del MEP se rigen por las reglas previamente establecidas por
7 éste patrono, de requerir ausentarse de su lugar de trabajo, deben negociarlo directamente con
8 sus jefaturas. Le recordamos que pueden hacer el pre registro desde ya, y lo pueden hacer desde
9 sus celulares , para que el día de las votaciones sólo emitan el voto de una manera más fácil y
10 rápida, ésto lo pueden hacer al link: www.elecciones.colypro.com-----

11 Saludos cordiales-----

12 De: Estefanny Núñez-----

13 ENVÍO DE ACUERDO 25 DEL ACTA 18-2025 FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO,
14 GRACIAS-----

15 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa-----

16 Secretaria-----

17 Tribunal Electoral-----

18 Presente-----

19 Estimado señor:-----

20 La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
21 Artes, en su sesión 018-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025, en el punto A-19 tomó el
22 siguiente acuerdo en firme:-----

23 ACUERDO 25:-----

24 Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-017-2025, de fecha 21 de febrero de 2025,
25 suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, en el
26 que solicitan a la Junta Directiva habilitar la cancha que esta junto al parqueo administrativo
27 para ser utilizada como parqueo para los colegiados el próximo sábado 01 de marzo 2025.

28 Informar al Tribunal, que se autoriza el uso del parqueo frente al centro de recreo y el parqueo
29 de las aulas de capacitación. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para lo que
30 corresponda./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 016 – 2025

1 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección
2 Ejecutiva./ Cordialmente,-----

3 Juan Carlos Campos Alpízar-----
4 Secretario de Junta Directiva-----

5 De: CharlieM Percutico-----

6 Mediante la presente hacemos llegar nuestra carta de repudio a las acciones incesantes del
7 Señor César Toruño, fundamentada en actos inaceptables perpetrados a lo largo de esta
8 campaña electoral y desde antes de la misma, basada en más de 30 transgresiones al artículos
9 e incisos del Reglamento de Elecciones y el código Deontológico.-----

10 Exigimos de este tribunal las siguientes cosas:-----

11 -Suspensión inmediata del candidato a ejercer cargos electorales y pérdida de credenciales----

12 -Prohibición de ejercer cargos electorales por tres periodos-----

13 -Suspensión total de su propaganda electoral, tanto física como de redes sociales-----

14 -Desestimación de papeleta y suspensión definitiva de la agrupación política Renacer Docente

15 Todo debidamente fundamentado al amparo de nuestra reglamentación vigente-----

16 El Tribunal Electoral debe actuar con mano fuerte y no titubear ante su deber, ya que de no

17 hacerlo se estaría enviando un pésimo mensaje a las personas colegiadas y a la sociedad en

18 general, aparte de eso, quedando ante los demás colegios profesionales como una organización

19 sin autoridad ante las faltas más decadentes y destructivas de quienes aspiran a posicionarse en

20 los órganos de liderazgo de nuestro colegio profesional, con la consecuente posibilidad de que,

21 de ser electos, ocasionen un daño irreparable al colegio, que dadas las promesas, declaraciones

22 y actitudes demostradas, es lo más probable.-----

23 Ahora que estamos a las puertas del momento crucial en el cual tendremos un representante

24 ante el CSE, desmentiremos todo argumento inescrupuloso de desprestigio que el aludido ha

25 difundido por todos los espacios, informales y oficiales de Colypro.-----

26 Quedamos pendientes de su pronta determinación, y nuestro compromiso es apoyarlos en todo

27 lo que se pueda en materia legal y logística. Desde ahora estamos trabajando duro para

28 desarmar cualquier respuesta de esos candidatos, ante las sanciones que corresponde aplicarles.

29 Como ustedes han dicho en todas las ocasiones que han expresado un mensaje de motivación

30 y dignidad a lo largo de todo proceso de esta contienda política: "Estamos haciendo historia".

1 Es momento de hacer historia en una de las clases más importantes de justicia y rectitud de la
2 vida política y ética del Colegio de Licenciados y Profesores.-----

3 El adjunto es el siguiente:-----

4 Alajuela, 24 de febrero de 2025 -----

5 Señores-----

6 Tribunal Electoral de Colypro-----

7 S.O.-----

8 Mediante la presente, con profunda indignación, manifestamos total repudio a la conducta
9 antiética, denigrante y de desprestigio que el señor César Toruño ha desarrollado de manera
10 constante, tanto en redes sociales, como en otros espacios donde se ha expresado, lo cual es
11 inaceptable tratándose del candidato a la presidencia en la agrupación "Renacer Docente",
12 posición 5 en la papeleta para Junta Directiva.-----

13 No solo ha incurrido constantemente en infracciones al Código Deontológico y al Reglamento
14 del Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
15 Artes, sino que, durante el Foro de Candidatos a Junta Directiva, que se realizó el pasado
16 sábado 22 de febrero, actuó de manera desafiante ante los demás candidatos y el mismo
17 Tribunal Electoral en pleno.-----

18 Desde el primer instante de su participación adoptó una conducta indigna, inaceptable para lo
19 que corresponde al estatus de un educador. Rompió el protocolo establecido, desdeñando la
20 oportunidad de aprovechar el espacio para compartir sus propuestas políticas, finalidad para la
21 cual se organizó la actividad. Desde las indicaciones iniciales del presidente del Tribunal
22 Electoral, don Luis Manuel Morera Morera, enfatizó en el artículo 5 del Reglamento de
23 Elecciones, que dice lo siguiente:-----

24 *Artículo 05.*-----

25 *Para postularse y ejercer cualquier puesto, dentro de los distintos órganos del Colegio, que*
26 *requiera de un proceso electoral, el colegiado debe comportarse, en general, de acuerdo con*
27 *las normas éticas derivadas de su condición de persona y de profesional, y cumplir con el*
28 *Código Deontológico del Colegio y posterior a la lectura invitó a que el foro fuera de ideas, un*
29 *foro de posturas positivas, de ofrecimientos y compromiso, invitación a la cual el candidato*
30 *Toruño hizo caso omiso.*-----

1 Hizo uso del podio para manifestar públicamente acusaciones injuriantes y difamatorias,
2 usando repetidamente expresiones despectivas, algunas en tono sarcástico, convirtiendo su
3 presentación en una actuación populista, con un tono y una conducta no apta para transmitir un
4 mensaje desde las plataformas de Colypro, ni mucho menos en concordancia con los principios
5 y valores que debe mostrar un educador, según estipula el Código Deontológico en los artículos
6 3, 4, 5 y 6. ¿''-----
7 Con su deshonroso comportamiento también transgredió principios universales, contenidos en
8 los artículos 7, 9, y 10 de nuestro Código. También se expresó contra el colegio mismo,
9 infringiendo los principios sectoriales, esbozados en los artículos 12, 13 y 16.-----
10 Durante el foro usó las siguientes expresiones contra el colegio, como consta en el vídeo del
11 Debate:-----
12 "Colypro nunca ha dicho nada"-----
13 "Colypro es cómplice-----
14 "Colypro nunca está *presente*-----
15 "Colypro va a tomar leche con *galletitas* con el *MEP (repetidamente)*" -----
16 "Denunciamos a Colypro " -----
17 "Colypro debe ir a *enfrentar* al MEP " -----
18 "Colypro no sirve para *nada*" -----
19 "Colypro solo me cobra la cuota " -----
20 "Colypro no responde" -----
21 "Colypro nunca me ha defendido " -----
22 "Colypro nunca ha estado " -----
23 "Colypro nunca *ha* dicho nada" -----
24 "Colypro es cómplice " -----
25 "Los *mismos* de *siempre* van a hacer *pactos*, se reparten *puestos en diferentes* lugares, lo único
26 que les *preocupa* de la ley *orgánica* de Colypro es cobrar la dieta " -----
27 Por su conducta, tanto en el foro, como en sus mensajes por redes sociales, incluso antes de ser
28 ratificada su candidatura, ha incurrido en falta a los valores establecidos en el artículo 26 del
29 Código Deontológico, en todos sus incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m.-----
30 Una conducta constante de transgresión en el Código Deontológico, es respecto al artículo 27



1 del prestigio profesional, que debe ser inherente a toda persona colegiada, pero que en la figura
2 de un presidente de la Junta Directiva de Colypro es imprescindible.-----
3 Otros artículos infringidos por el candidato son los siguientes: 30, 46, 47 y 48, tipificadas en el
4 Código Deontológico, según el artículo 70, como faltas leves.-----
5 Sin embargo, durante la trasmisión en vivo del foro de candidatos a Junta Directiva, el
6 candidato César Toruño, infringió el artículo 51 del Código Deontológico, que dice lo
7 siguiente:-----
8 "Artículo 51. -Evitar el *desprestigio* profesional: Se *deberá* evitar el uso de información
9 personal o *falsa* de los colegas, con la *intención* de promover el *desprestigio profesional*"-----
10 Este comportamiento fue llevado al extremo usando el podio para anunciar la palurda amenaza
11 de que en determinado día y hora usaría sus redes sociales para difundir información de
12 desprestigio, lo cual ha sido el tono permanente de toda su participación en la contienda
13 política, inclusive desde antes de la ratificación de candidatos, convirtiendo lo que debió ser un
14 foro de buen nivel, de intercambio de ideas y valores, en un circo, en una plataforma para
15 anunciar información sensacionalista.-----
16 Según el artículo 71, inciso a. del Código Deontológico, esa infracción constituye una falta
17 grave, y dicha falta se cometió una y otra vez, pero adquiere un carácter más sensible pues se
18 dio durante la trasmisión en vivo por los sitios web oficiales de Colypro el día del foro.-----
19 El Reglamento de Elecciones de Colypro, en el artículo 53, confiere al Tribunal Electoral
20 atribuciones para actuar como un tribunal de ética, disciplina y consciencia en materia electoral.
21 En el inciso b de dicho artículo se indica que su función es de imponer sanciones, por *lo* cual
22 el Tribunal debe ser firme y contundente cuando los candidatos incurren en desacato durante
23 los procesos de campaña electoral y cuando la conducta de los candidatos puede representar un
24 mal ejemplo para futuras contiendas políticas. De no actuar cuando hay suficientes motivos
25 que justifiquen sanciones a candidatos, en materia electoral, también se estaría dando un
26 mensaje de tolerancia ante las transgresiones, la indisciplina y las actitudes deshonrosas.-----
27 Tratándose de un proceso electoral de un Colegio Profesional de Educadores, las acciones del
28 Tribunal deben ser contundentes, aleccionantes y deben constituir una guía moral y educativa,
29 tanto para el colegio, como para la sociedad costarricense. Como el mismo Tribunal lo ha
30 expresado a lo largo de todo este proceso electoral, estamos haciendo historia.-----

1 El Tribunal ha sido claro y enfático en que debemos ser respetuosos y fieles en el cumplimiento
2 de las normas que constituyen nuestra profesión y están descritas en las leyes y reglamentos de
3 la Corporación.-----

4 La investidura de toda persona integrante del Tribunal Electoral de Colypro implica, de manera
5 ineludible, que se debe ser un maestro firme, y dar lecciones que marquen el camino a seguir.
6 Debemos sentar un precedente para que estas irregularidades no se vuelvan a dar.-----

7 Contra el Candidato ya se han presentado denuncias, y se le ha amonestado. Una de esas
8 denuncias es la del profesor Michael Tiffer Ortega, con fecha 27 de enero de 2025, la cual ya
9 fue vista y elevada al Tribunal de Honor del colegio para lo que corresponda en lo aplicable de
10 las sanciones cometidas *por* el señor César Toruño contra el Código Deontológico. -----

11 Sin embargo, las sanciones aplicables por la indisciplina del candidato en su actuación antes y
12 durante este proceso electoral, tampoco se pueden pasar por alto, pues hay faltas que sí son
13 competencia del Tribunal Electoral y deben ser ejecutadas de inmediato, para limpiar el buen
14 nombre de Colypro y para enviar un mensaje definitivo a quienes quieran actuar de manera
15 similar en el futuro. En ese sentido también debemos hacer historia y es una ineludible
16 responsabilidad de este Tribunal.-----

17 Es por todo *lo* anterior, que los abajo firmantes, exigimos de manera contundente que se cumpla
18 lo estipulado en el Reglamento del Tribunal Electoral, artículo 66, inciso d, en contra de la
19 agrupación "Renacer Docente", que ocupa la posición 5 en la papeleta para Junta Directiva.---

20 Exigimos que se aplique de inmediato y con firmeza, en todos los extremos aplicables, y con
21 las competencias y atribuciones que le confiere el Reglamento de Elecciones de Colypro al
22 Tribunal -----

23 Electoral en el Artículo 53, las siguientes sanciones que establece el Reglamento de Elecciones
24 de Colypro en el artículo 59:-----

25 Primera sanción:-----

26 c) *Suspensión de funciones* electorales o pérdida de *credenciales*. *Se aplica cuando algún ...*
27 *candidato ... infrinja en forma grave alguna de las disposiciones emitidas por este reglamento.*
28 *La pena se impone hasta por un lapso de tres periodos electorales.* -----

29 Segunda sanción: -----

30 d) *Prohibición de ejercer cargos electorales... por tres periodos. Se aplica cuando algún ...*



1 candidato... infrinja en forma grave alguna de las disposiciones emitidas por este reglamento.

2 Tercera sanción:-----

3 e) Suspensión parcial o total de la propaganda. Se aplica cuando la *agrupación política* o
4 candidato *haya* infringido algunas de las *disposiciones* de este reglamento.-----

5 Cuarta sanción:-----

6 f) *Desestimación* de papeleta o suspensión definitiva de la *agrupación política* o candidato ...
7 se aplica cuando la agrupación política o *candidato haya infringido* en forma grave algunas de
8 las *disposiciones* de este reglamento.-----

9 No está de más recordar que ya se han cumplido las condiciones del debido proceso y se ha
10 incurrido en contumacia, desacato e incumplimiento de múltiples faltas contra el honor, el
11 colegio, el proceso electoral y la buena reputación del Colegio de Licenciados y Profesores en
12 Letras, Filosofía, Ciencias y Arte. -----

13 Nos reservamos también el derecho de interponer denuncias penales contra el señor César
14 Toruño por múltiples infracciones al Código Penal, en sus artículos 145, 146 y 147, que regula
15 los delitos de injuria, difamación y calumnia, con las consecuentes sanciones que se deriven de
16 las faltas cometidas por el candidato. -----

17 Asumimos el compromiso de apoyar al Tribunal Electoral y al Colegio de Licenciados y
18 Profesores en las determinaciones correctivas y sancionatorias que tomen en virtud de la
19 presente petitoria. Agregamos que el vídeo que fue trasmitido el pasado sábado 22 de febrero
20 fue censurado por denuncias anónimas, y que el día de ayer en la mañana el Candidato César
21 Toruño publicó en sus redes más juicios de valor, victimizándose por dicha censura, culpando
22 de esto al Tribunal Electoral, y exigiendo que se vuelva a publicar en las redes sociales de
23 Colypro.-----

24 En este momento están persistiendo en su campaña de desprestigio contra el colegio y
25 participantes de este proceso político, anunciando también que van a descalificar en sus redes
26 a candidatos que aspiran a la fiscalía nacional.-----

27 Por último, los firmantes en esta misiva somos personas colegiadas, algunos candidatos a Junta
28 Directiva o Fiscalía, quienes depusimos todo espíritu competitivo, para exponer lo que contiene
29 esta misiva. Una vez que haya finalizado el proceso electoral el próximo sábado 1 de marzo,
30 nos interesa que se dé a conocer esta tregua de compañeros y profesionales de la educación,

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 016 – 2025

1 con la intención de que se conozca de manera pública el espíritu de unión, en medio de una
2 contienda política, ya que para nosotros el prestigio profesional está por encima de cualquier
3 puesto, posición o aspiración política. -----
4 Es necesario que la opinión pública sepa que muchos colegiados no estamos dispuestos a tolerar
5 ni permitir que se desprestigie y se manche la honorabilidad y la dignidad de los educadores
6 colegiados, a causa de la campaña pedestre y chabacana de una persona que no representa al
7 gremio magisterial de Costa Rica.-----
8 Sin más por el momento nos suscribimos-----
9 Carlos Manuel Barrantes Chavarría.-----
10 Michael Tiffer Ortega.-----
11 Selene Orozco Chavarría.-----
12 Emily Virginia Gamboa Ramírez.-----
13 Mauricio Obando Obando.-----
14 Édgar Enrique Carpio Solano.-----
15 Marvin Jiménez Barboza.-----
16 Magda Rojas Saborio.-----
17 Abogada explica que el Tribunal Electoral, puede abrir un procedimiento en contra de cualquier
18 candidato, siguiendo el debido proceso, analizando las pruebas pertinentes. El Reglamento de
19 Elecciones habla de hacer una comisión.-----
20 Auxiliadora Solera Jiménez, considera que no se puede hacer nada, las elecciones son el
21 sábado. Asesora Legal aconseja que para tomar en este momento una decisión se debe analizar
22 muy bien. Solera Jiménez, dice que ya el señor Toruño tiene una advertencia, cuál paso va
23 después de esto. Asesora Legal, explica que después de la advertencia ya seguiríamos con las
24 sanciones más fuertes, ellos tienen la razón porque las sanciones que ameritan son causantes
25 de pérdida de credenciales.-----
26 Manuel Morera Morera, indica reuninirnos mañana por la noche, los que podamos, con doña
27 Francini, llevar los documentos correspondientes, y hacer una reunión virtual el viernes. Qué
28 hacemos si el viernes se decide quitar las credenciales, ya que se estaría comunicando el
29 viernes. Yo si creo que hay que hacer una investigación ya, no sé si nos va a dar tiempo para
30 resolver o si se va a tener un efecto en este proceso, porque en caso de que no gane por lo



1 menos habría una resolución del proceso, que se siente un precedente, estamos a tiempo de
2 reaccionar.-----

3 Nelson, consulta que por qué mañana hasta la noche, porque creo que el asunto debería ser más
4 expedito.-----

5 Manuel Morera Morera, dice que a qué horas, podría ser en cualquier momento.-----

6 Nelson Sánchez Castro, yo no puedo a ninguna hora, pero si se pudieran comunicar mañana
7 mismo, sería genial.-----

8 Morera Morera, la comisión analiza y decide si procede o no procede, pero debe haber una
9 sesión porque debe tomarse el acuerdo en sesión. El órgano es quien toma la decisión y

10 comunica por lo que deberíamos estar en pleno. Auxiliadora Solera Jiménez, dice que la
11 comisión puede ser con don Manuel, ella y Ana Eleida. Solicitarle a la Licenciada que nos

12 acompañe. Ella puede reunirse tipo 10am. Conformada la comisión investigadora, se decide
13 reunirse mañana jueves 27 de febrero a las 9:30am en la sala de sesiones del Tribunal Electoral

14 para realizar la investigación. Luego los miembros sesionan a las 5:35pm para decidir sobre la
15 investigación a realizarse. De manera interna los miembros votan sobre la comisión formada

16 y la sesión de mañana jueves 27 de febrero.-----
17 Se continúa con la lectura de los correos electrónicos.-----

18 De: Carolina Quesada Arrieta-----

19 Buenas noches, mi consulta es la siguiente, al realizar el proceso para las votaciones, al hacer
20 el reconocimiento facial no lo logro, que se puede hacer.-----

21 Gracias-----

22 Carolina Quesada Arrieta-----

23 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimados, trasladamos para su atención.-

24 Saludos cordiales-----

25 De: Jon Jiménez-----

26 Estimados miembros del Tribunal Electoral de Colypro,-----

27 Reciban un cordial saludo.-----

28 Por medio de la presente, deseo manifestar que, considerando mi condición actual como
29 suplente 1 dentro del Tribunal Electoral y ante la situación actual, no veo procedente mi

30 participación en el proceso electoral programado para el próximo sábado 1 de marzo.-----

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 016 – 2025

1 Aprovecho la ocasión para expresarles mi respeto, admiración y cariño, tanto por el
2 compromiso y la dedicación con la que desempeñan sus funciones como por la calidad humana
3 que caracteriza a cada uno de ustedes. Ha sido un honor compartir este espacio y les reitero mi
4 estima.-----

5 Agradezco la atención a esta comunicación y quedo atento a cualquier disposición adicional
6 que el Tribunal considere pertinente.-----

7 Cordialmente Msc. Jonathan Jiménez Porras-----

8 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimado compañero, damos por recibido
9 y agradecemos sus palabras de apoyo. Saludos cordiales.-----

10 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

11 **Artículo 4-** Seguimiento a los detalles finales para el proceso electoral de Junta Directiva y
12 Fiscal 2025-2028. Actas de apertura y cierre, protocolos en centros de votación, logística y
13 acomodo de sedes, conexión a internet y pruebas de las IPad, croquis del gimnasio. Pre
14 registro. Otros.-----

15 El Presidente indica que Katherine Brenes Sandí, ya tiene listo el croquis para la distribución
16 del espacio para el sábado 01 de marzo. Se debe hablar con TI para la conexión de las Ipad.
17 Después de las dos capacitaciones, se considera hacer un protocolo para enviárselo a los
18 delegados para estar seguros que todos estarán haciendo exactamente lo mismo. Para el bien
19 de nosotros, desde que llegan hasta que salen, darles la lista de las cosas exactas que deben
20 hacer y no que unos trabajen mejor que otros.-----

21 Se proyecta el protocolo a seguir para los delegados, fiscales, plataformistas, IDO Agency y la
22 empresa fiscalizadora. Después de generar ideas y aportes, se finiquita el documento que se
23 anexa al final de esta acta (Anexo 01). El Tribunal Electoral toma el siguiente acuerdo:-----

24 **ACUERDO 03:** Aprobar el protocolo para delegados electorales y personal de apoyo
25 administrativo en recintos electorales. **Aprobado por cinco votos a favor en firme. /**
26 **Comunicar a los Delegados Electorales, Plataformistas Regionales / Gestores Regionales**
27 **en Centros de Votación / Equipo IDO Agency / Fiscalía Colypro / Auditoría Interna**
28 **Colypro / Auditoría Externa.**-----

29 El Presidente comenta que hoy en la mañana tuvo una reunión con el personal de IDO y ellos
30 pensaron en una opción más para votar para facilidad del colegiado. La opción es habilitar al

1 delegado con la potestad de hacer que ese colegiado, en el centro de votación, digite el número
2 de cédula y automáticamente pueda votar. Esto siguiendo un protocolo y un manual. Esto para
3 los casos de personas que del todo no puedan votar. Esta habilitación sería por un tiempo
4 máximo de cinco minutos. A él le parece muy riesgoso, pero indicó que lo comentará con los
5 miembros. Se podría abrir un portillo es decir que, se puede votar sin ninguna seguridad,
6 aunque lo pongamos con un manual, sería una posibilidad de riesgo. Considera que la única
7 opción es enviarle un correo electrónico al colegiado que no pueda votar. Que tal que, un fiscal
8 lo vea o publicar este manual para hacerlo. Pueden decir que había un delegado que era de un
9 partido y dejó votar. La empresa de IDO lo planteó pensando en las personas que no tienen
10 habilitado un correo electrónico. Ellos indicaron que esto serían máximo unas cien personas.
11 El derecho al voto tiene sus responsabilidades. Alejandra Castro, comenta que debemos dejar
12 el paternalismo, si se está colegiado, no se puede alegar desconocimiento. Es una obligación
13 como colegiado tener los datos actualizados. Aquí se es muy condescendiente con los
14 colegiados, porque en el Colegio de Abogados, no estar al día en los datos, se amonesta.-----
15 El Presidente plantea dejar el artículo 5 para el lunes, porque por más que corramos, no se
16 podrán enviar hasta la otra semana.-----

17 **Artículo 5-** Seguimiento y toma de acuerdos.-----
18 - Acuerdos de compra de obsequios y reconocimiento para el traspaso de poderes-----
19 - Acuerdos de compra de acto cultural para el traspaso de poderes-----
20 - Acuerdo de solicitud a Dirección Ejecutiva la programación para la segunda semana de
21 marzo del curso "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento" para los miembros de Junta
22 Directiva y Fiscal 2025-2028, que resulten electos el próximo sábado 01 de marzo 2025.-----
23 Se abordará en la siguiente sesión.-----

24 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----
25 El Presidente indica que el sábado llegaremos con la blusa blanca porque los administrativos
26 llevarán la azul. Auxiliadora Solera Jiménez, propone llevar la azul para trabajar y la blanca
27 solo para el cierre.-----
28 Katherine Brenes Sandí, comenta que Auxiliadora Solera Jiménez, solicita apoyo de la hija el
29 día sábado porque es todo el día. Ella envió un mensaje a la Dirección Ejecutiva pero no han
30 contestado.-----

1 Manuel Morera Morera, dice que debemos estar claros con ellos que si se ocupa salir corriendo
2 a una zona no se debe de pedir permiso si en cualquier momento se ocupa trasladarse.
3 Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que ese trámite debe hacerse antes por los datos y la
4 póliza de los carros. Morera Morera, se encargará mañana de esto.-----

5 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**-----

6 Se cierra la sesión a las veintiuna horas con veintiocho minutos del día y año indicados.-----

7



8 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**



Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

9 **Presidente**

Secretaria

10 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.